

DECRETO 622 DE 1991

(marzo 4)

POR EL CUAL SE CREA UN CARGO Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN EL SERVICIO EXTERIOR DE LA REPUBLICA.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1° A partir del 1° de junio de 1991, créase en el Consulado General de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América, un (1) cargo de cónsul General y nómbrase para desempeñarlo al doctor Pablo Navas Sanz de Santamaría.

Artículo 2° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo al Presupuesto del Fondo de Promoción de Exportaciones, "Proexpo".

Artículo 3° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. E., a 4 de marzo de 1991.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

LUIS FERNANDO JARAMILLO CORREA.

El Ministro de Desarrollo Económico,

ERNESTO SAMPER PIZANO.